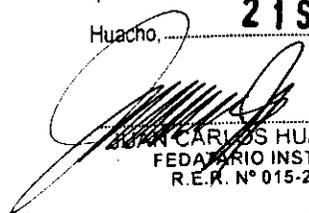


La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, **21 SET. 2007**

189


CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 037 -2003- CR/GRL

Huacho, 07 de Julio del 2003

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de Julio del 2003 en la ciudad de Huacho, con el voto unánime de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de la Ley No.27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; concordado con al Artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA :

“LA ELABORACION DEL CODIGO DE ETICA Y DISCIPLINA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, A CARGO DE LA COMISION DE FISCALIZACION, CONTROL, REGLAMENTO, ETICA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL, OTORGANDOSELE COMO PLAZO PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO EL DIA 30 DE JULIO DEL 2003”.

POR TANTO :

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE